UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación,Noviembre de 2.017.

Abg. Santiago Jure , Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapua.

Informarles que nos encontramos en procesos de **(Envio de Contrato), ó Carga de Orden de Compras de la CD"Adquisición de Herramientas Varias 2017"con ID; 321440.** En dicha contratacion fueron adjudicados los oferentes ofertantes; **Nelson H. Acevedo, Marcelo Schneider E, y Emporio Ferretería SRL. Estando en los últimos procesos de Adjudicacion y Omitiendo el Decreto N° 7.434/11 Art. 34 de la Ley 2.051/03; teniendo ya en cuenta el Circular DNCP N° 32/2017 DE LOS PLAZOS Y FECHAS YA ESTABLECIDAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2017, y** debido a la urgente necesidad de contar con los bienes adjudicados en estado de proceso en última **etapa(solicitud de Código de Contratación)**, por lo manifestado favor tenga a bien de considerar nuestra solicitud y **publicar los CC** correspondientes a dicho llamado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle, muy atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI U.O.C. Encarnación - Paraguay

Dra. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC